



CENTRO DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA Y SUS FAMILIARES CPTRT

CONSTANCIA

Por medio de la presente hago constar que la abogada **JENNY GABRIELA ALMENDARES FLORES**, con identidad 0801-1971-01795 y número de colegiación 3951, ha colaborado de forma voluntaria durante 15 años con esta institución.

Se detalla y separan los trabajos realizados de:

- I. Colaboración-acompañamiento, como contraparte institucional integrante del Ministerio Público en asesoría técnica brindada por la entonces Dirección General de Fiscalía.
- II. Como profesional independiente a través de contratos de consultoría.
- III. Colaboración de casos en atención a víctimas.
- IV. Asesoría técnica en redacción de informes ante la CIDH.

Se detalla de la siguiente manera:

I.- Colaboración y acompañamiento como contraparte institucional.

Contraparte del equipo de la Dirección de Fiscalía, Asesoría Técnica Jurídica. Trabajo en conjunto con sociedad civil.

1. **2008**, bajo la coordinación de la Dirección General de Fiscalía, en la Propuesta conjunta con el Congreso Nacional, para la aprobación de la Ley de la Policía Nacional, no obstante, se aprobó la Ley Orgánica de la Policía Nacional (Decreto 67-2008).
2. **2010**, bajo la coordinación de la Dirección General de Fiscalía, en la Propuesta conjunta con el Congreso Nacional, para la aprobación de la Ley del Sistema Penitenciario Nacional (aprobado 2012, parcialmente incorporadas propuestas sociedad civil).
3. **2010**, bajo la coordinación de la Dirección General de Fiscalía, en la creación de la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, cuyo mandato es ejercido por el Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV). Implementado de conformidad a la propuesta realizada por CPTRT.

II.- Profesional independiente en contratos de consultoría.

1. **Julio 2015.**
 - Propuesta de Política Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, a la entonces SDH.
 - **Agosto 2018.** Propuesta de reforma al artículo 8 de la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, cuyo mandato es ejercido por el Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP- CONAPREV).

2. 2019.

Consultora del CPTRT y DOKITA, en el Anteproyecto de **Ley Sobre Justicia Restaurativa** para Adolescentes en conflicto con la Ley y Personas Adultas (2019).

3. 2020.

- **Agosto, 2020.** Análisis sobre aspectos fundamentales del nuevo Código Penal, en beneficio de la población privada de libertad. Para MISEREOR IHR HILFWERK.
- **1 de Agosto al 30 de septiembre 2020.** Realizar un Programa que contenga diez (10) sesiones virtuales (9 de estudio y un último módulo de formación de propuestas), a operadores de justicia (jueces de ejecución, sentencia, y defensores públicos) así como los consejos técnicos de los centros penitenciarios (Progreso, Danlí, Tela, Marcala, La Paz y La Esperanza) y otros actores de conveniencia para el proyecto *“Fortaleciendo las capacidades de las y los privados de libertad y operadores de justicia en prevención de la tortura en Honduras”*;
- **Septiembre-octubre 2020.** Coordinadora del Curso Internacional en Ejecución Penal para Personas Privadas de Libertad, con auspicio de la Fundación MISEREOR, CPTRT, y la Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro.
- **Diciembre 2020, Ponencia Internacional.** Conferenciante Curso Internacional en Ejecución Penal, tema *“Prisión Preventiva y Redención de Penas, diciembre 2020.*

4. 2022.

- Consultora CPTRT en la elaboración del Manual de Procedimientos de Denuncias, Quejas y Reclamos para personas privadas de Libertad incluidos menores infractores.
- Proyecto: *“Autodeterminación de la Mujer y Justicia Penal”*, CPTRT-OPTIO, 20 de diciembre del 2021, apoyo a mujeres privadas de libertad en la identificación y desjudicialización de causas por delitos de aborto y parricidio.

5. 2023.

- **Marzo 2023.** Consultora en la creación de la Ley Especial de Prevención de Tortura.
- **Abril 2023.** Consultora en la creación de la propuesta de Reforma al Arresto Domiciliario CPTRT.

Colaboración de casos en atención a víctimas.

1. **31 de enero de 2018.** Estudios sobre control de convencionalidad, en cuanto a la prisión preventiva.
2. **7 de marzo de 2018,** estudios en cuanto a deliberaciones Mesa Penitenciaria y el Comité Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (CONAPREV), en cuanto al impacto y costo de la Prisión Preventiva.
3. Por razones de confidencialidad no se designan datos de este caso, pero la Abogada **JENNY GABRIELA ALMENDARES FLORES**, ha representado a víctimas, como **ACUSADORA PRIVADA**, particularmente en el delito de violación, en la cual se investigan a autoridades policiales militares.

4. Asesoría técnica en redacción de informes de casos internacionales.

Caso **Mario Geovany Mendoza Amador**, P2211-12, Oficio N-DN-DDHH- LI-164-2022 a la Denuncia presentada por el Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas Contra la Tortura (CPTRT), el 5 de diciembre de 2012, registrada bajo el número P-2211-12, por hechos ocurridos el 31 de mayo del 2007, interpuesta ante la **Comisión Interamericana de DDHH**. Hecho que se denuncia: Agentes Policiales le rociaron tiner, al joven, encendieron un fósforo y quemaron varias partes de su cuerpo, posteriormente de denunciar los hechos y no recibir respuesta, fue asesinado el 4 de abril del 2018, sin proceder el Ministerio Público a ejercer la acción penal en plazo razonable.

Colaboración ad-honorem.

- **2016-2023**, asesora permanente en las políticas y decisiones institucionales.
- **2018**. Análisis para la propuesta hacia un nuevo modelo Penitenciario.
- **20 de junio 2023**. Acción de Amparo en favor de personas privadas de libertad por suspensión de la visita y demás violaciones de DDHH.

El desempeño de la Abogada **JENNY GABRIELA ALMENDARES FLORES**, tanto en la Asesoría Técnica cuando era funcionaria enlace con sociedad civil, como su trabajo independiente, ha sido en su mayoría de voluntariado, manifestando compromiso, sensibilidad, ética y responsabilidad, en favor de las personas privadas de libertad y sus familiares.

Para los fines que la interesada disponga, se le extiende la presente **CONSTANCIA** en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., en fecha 28 de junio de 2023.

Aleyda Sofía Salcedo Nájera

**ABOG. ALEYDA SOFÍA SALCEDO NÁJERA.
Presidenta Junta Directiva CPTRT**



**CENTRO DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN
DE LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA Y SUS FAMILIARES
CPTRT**

Convivencia
sin
Violencia



**CENTRO DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN
DE LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA Y SUS FAMILIARES
CPTRT**

Convivencia
sin
Violencia



**CENTRO DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN
DE LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA Y SUS FAMILIARES
CPTRT**

Convivencia
sin
Violencia



**CENTRO DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN
DE LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA Y SUS FAMILIARES
CPTRT**

Convivencia
sin
Violencia